

Acuerdo Presidencial No. 388-2004

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto. 1 Reconocer las Letras Patentes extendidas por el Ilustrado Gobierno de Islandia a favor del señor Rodrigo Mántica Urcuyo, en calidad de Cónsul Honorario de Islandia en la República de Nicaragua.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintinueve de noviembre del año dos mil cuatro. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.